



RESPUESTAS VERDAD ABIERTA

Apreciado equipo de Verdad Abierta, a continuación remitimos nuestras respuestas a sus preguntas, no sin antes agradecer por el trabajo que adelantan y el interés sobre nuestra situación. Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud adicional que se presente y a aportar documentación que requiera.

1.Contexto sobre qué es lo que está pasando en el PNN. ¿Desde qué año se quiere intervenir la isla? ¿Ya han iniciado obras de construcción allí? ¿Ya hay afectaciones en la isla? ¿Es necesario ese proyecto que desde el gobierno quieren hacer en la isla?

En la isla Gorgona, según la Resolución 1730, expedida el 31 de diciembre de 2015 por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), adscrita al Ministerio de Ambiente, quién se encarga de autorizar o negar proyectos u obras que generen deterioro ambiental, se realizará una “Construcción, Operación, Abandono y Restauración de la Estación de Guardacostas (...) y obras complementarias”.

El proyecto contempla la realización de:

1. Estación de guardacostas de cuarto nivel que ocupará unas 2,18 hectáreas
2. Bloque operativo y administrativo
3. Bloque de cámaras y comedor - cocina
4. Bloque de alojamientos para oficiales y suboficiales
5. Bloque de alojamientos para los infantes de marina
6. Muelle marítimo
7. Infraestructura de soporte para el radar
8. Senderos
9. Cuatro plantas generadoras de energía eléctrica
10. 172 paneles solares para la zona habitacional
11. 56 paneles para el radar
12. Un tanque de almacenamiento de ACPM y gasolina de 7.000 galones



13. Una planta de tratamiento de aguas residuales PTAR
14. Un depósito para residuos sólidos, que dicen es temporal
15. Conexión al sistema de acueducto que abastece la infraestructura administrativa y domiciliaria del PNN
16. Un tanque de reserva de agua potable
17. Un sistema contra incendios
18. Unos módulos de guardia

Actualmente solo se ha construido en el 2019 la torre del radar. Los demás frentes de obra no se han iniciado. Sin embargo, el pasado lunes 12 de febrero el Gobierno Nacional anunció el inminente inicio de las obras, señalando que empezarían en los próximos días. Debido a la reciente visita que hizo el representante a la Cámara Juan Carlos Losada, para preparar un debate de control político que se adelantará el próximo 14 de marzo, el pudo advertir que ya existen cerramientos en el área donde se construirá el muelle y las instalaciones de la subestación guardacostas y que ya hay material de construcción en la isla, por lo que el comienzo de obras es inminente con el respectivo daño grave e irreversible a la flora, la fauna y la integridad ecológica de los ecosistemas del PNN Gorgona.

2. Cuál es el contexto de las comunidades que viven alrededor de la isla y cuáles son sus necesidades.

Son 8 municipios ubicados en el pacífico colombiano que tienen una relación con la Isla y sus aguas, fruto de las labores de pesca artesanal que adelantan. Durante sus faenas de pesca utilizan la isla para resguardarse, descansar, hacer paradas cuando llega una tormenta, etc.

La principal problemática que dichas comunidades han identificado es la estigmatización que sufren por parte de la armada, el irrespeto a sus acuerdos de pesca y la **INOBSERVANCIA DE LA CONSULTA PREVIA.**

Frente a este punto existe una clara contradicción. Por una parte, en la licencia otorgada el 31 de diciembre de 2015, se indica que no existen comunidades negras y no se requiere adelantar consulta previa, así:



“Certificación del Ministerio del Interior número 1609 del 18 de noviembre del 2015, "Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse", la cual certifica:

"PRIMERO. Que no se registra la presencia de Comunidades Indígenas, Rom y Minorías, en el área del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS ISLA GORGONA" localizado en jurisdicción del municipio de Guapi, departamento de Cauca, identificado con las siguientes coordenadas: (...)

"SEGUNDO. Que no se registra la presencia de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS ISLA GORGONA", localizado en jurisdicción del municipio de Guapí, departamento de Cauca, identificado con las siguientes coordenadas: (...)"

No obstante lo anterior, el Plan de Manejo del Parque Gorgona que se adjunta (Anexo5) señala lo siguiente:

“El Parque Nacional Natural Gorgona presenta una **alta significancia y simbología para las comunidades negras**, quienes han forjado relaciones tradicionales con la isla; lo que constituye insumos valiosos para emprender propuestas de trabajo participativas y conjuntas, como espacios de reflexión, investigación y negociación.

El trabajo conjunto entre el Parque Nacional Natural y los Consejos Comunitarios del Municipio de Guapi, se ha articulado a través de una Mesa Local, creada con base en el Acuerdo de Yanaconas (2002)⁶ ; acuerdo que se evaluó en el “Encuentro Regional de Áreas del Sistema de Parques Nacionales y las Comunidades Negras del Pacífico: Hacia una Política Territorial Compartida”, y se da la firma del Acuerdo denominado Uramba, donde se reafirma la Estrategia de Relacionamiento con Comunidades Negras del Pacífico que consiste en unir esfuerzos para la conservación del patrimonio natural y cultural del Pacífico Colombiano.

Que en función del acuerdo Uramba se constituye una Mesa Local Subregional (Guapi, Timbiquí y López de Micay), como máxima instancia de planificación y



adopción de decisiones relacionadas con los acuerdos; y conformada por las autoridades de los pueblos afroamericanos y las instituciones con responsabilidad ambiental.

Que el Parque Nacional ha llevado un proceso de interacción permanente con la comunidad de Bazán, dado el uso histórico que han hecho del área marina de Gorgona, lo que impulsó el establecimiento de Acuerdo cuya finalidad es aunar esfuerzos institucionales y comunitarios, y en donde se determinó el uso de la playa del área protegida como lugar de descanso para los pescadores que han tejido generacionalmente la tradición de llegar a Gorgona, para desde ahí salir a pescar fuera del área protegida y aportar así a la conservación del Parque”.

Así las cosas, no se explica como en el Plan de Manejo del Parque Gorgona se reconoce la existencia de comunidades negras asentadas en la zona de influencia del parque, se hace alusión a acuerdos de participación con esas y otras comunidades, las cuales se enlistan en el inventario de actores sociales del Plan, pero al momento de adelantar un proyecto de construcción de una base militar en el parque, por arte de magia dejan de existir comunidades negras, consejos comunitarios, la comunidad de Bazán, o la comunidad de pescadores directamente afectados por esas intervenciones.

Es claro que se ha debido adelantar una consulta previa con esas comunidades y que los ejercicios de socialización resultan a todas luces precarios, insuficientes y de ninguna manera suplen la obligación de adelantar las consultas previas reconocidas por la ley, la constitución y los tratados internacionales.

3. Desde cuándo existe el comité Salvemos Gorgona, quienes lo conforman y cuál es el trabajo que hacen.

El Comité es una organización de la sociedad civil que surge cuando en el 2022 vuelven a reiniciar las adecuaciones para iniciar los frentes de obra en el PNN Gorgona. El Comité se organiza luego de la presentación de la acción popular que se radicó en el mes de diciembre de 2022, y que tenía como propósito evitar el inicio de las obras en enero de 2023.



Posterior a la acción popular se convocó una reunión en Popayán para crear el comité de esa ciudad, pero se reunieron más de 150 personas de todo el país. A partir de ahí se estructuró el Comité Salvemos Gorgona como organización nacional con presencia en más de 10 ciudades del país.

Luego de ese importante avance organizativo, el Comité Salvemos Gorgona organizó una audiencia pública en el Congreso de la República en el mes de marzo de 2023, en el que se logró la participación de representantes de las comunidades del pacífico colombiano, pescadores, científicos, miembros de la academia, buzos, empresarios del ecoturismo, ambientalistas, y demás personas involucradas en la defensa del Parque. Actualmente, todos estos sectores hacen parte del Comité Salvemos Gorgona.

Hemos continuado adelantando acciones pedagógicas en defensa de la Isla, en universidades, sindicatos, organizaciones ambientales. Tenemos equipos de trabajo que adelantan acciones en materia jurídica, de incidencia política, comunicaciones, pedagogía, entre otras. Hemos convocado 2 exitosas movilizaciones nacionales que han tenido presencia en más de 14 ciudades y municipios de todo el país.

4. Cuántas organizaciones o colectivos están defendiendo Gorgona, ¿realizan trabajo articulado?

Son muchas organizaciones y personas las que adelantan la defensa de Gorgona. El Colectivo Unidos por Gorgona, comenzó la difusión de la problemática, y fruto de esto muchas personas quisimos sumarnos a la causa y de ahí surgió otra organización que es el Comité Salvemos Gorgona. También el Círculo de Pensamiento Ambiental de Cali y el Valle CIRPA ha adelantado un papel muy importante en esta tarea. Entre todas las organizaciones hemos adelantado algunas acciones de manera conjunta y otras por separado. Cada uno tiene sus énfasis y sus diferentes aproximaciones a la problemática, pero nos une la defensa de nuestro patrimonio natural y nuestra defensa del PNN Gorgona

5. En qué consiste la acción popular Salvemos Gorgona. En qué proceso se encuentra.



La acción popular pretende que se protejan los siguientes derechos colectivos que se encuentran amenazados con el proyecto militar en Gorgona:

- i) Derecho colectivo a la existencia del equilibrio ecológico de la isla, y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación y restauración. La conservación de las especies animales y vegetales que habitan Gorgona. La protección de áreas de especial importancia ecológica como lo es el Parque Nacional Natural Isla de Gorgona. La preservación y restauración del medio ambiente, en particular la integridad ecológica de la isla (Literal c, artículo 4, Ley 472 de 1998);
- ii) Defensa del patrimonio público, patrimonio natural, ecológico y de conservación;
- iii) El goce de un medio ambiente sano
- iv) Derechos de la naturaleza y de las generaciones futuras.
- v) Moralidad administrativa
- vi) Soberanía nacional;
- vii) El proyecto no supera un test de razonabilidad y proporcionalidad

Actualmente la acción popular se encuentra en etapa de pruebas. Y existe una solicitud de medida cautelar pendiente por resolver. Se adelanta ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

6. Qué implica para los defensores de Gorgona que Gustavo Bolívar diga que son defensores del narcotráfico: “Al parecer los puntos 5 y 6 preocupan mucho a los defensores de mantener a Colombia como un narcoestado”.

Para nosotros es sumamente grave, nos pone en peligro y deslegitima sin fundamento a quienes adelantamos un trabajo altruista en defensa de nuestros derechos ambientales, sociales y nuestra soberanía. Ya son 3 ataques en el mismo sentido por parte de reconocidos miembros del gobierno, por lo que se evidencia que hace parte de la estrategia de comunicaciones, con miras a deslegitimar y estigmatizar una lucha ciudadana legítima, que se ha adelantado de manera pacífica, con argumentos, con rigor y respeto.



Llama mucho la atención que el señor Gustavo Bolívar insistiera tanto en el Acuerdo Escazú, que protege a los líderes ambientales, pero que ahora cuando hace parte del Gobierno no dude en ponernos en peligro, en uno de los países del mundo donde más se persigue a los líderes ambientales, violando con ello no solo nuestros derechos constitucionales, sino desconociendo el Acuerdo Escazú que tanto promovió.

^[1] <https://twitter.com/RoyBarreras/status/1645091392811683849?s=20>

7. Qué tipo de estigmatizaciones o amenazas han recibido por defender Gorgona.

Las estigmatizaciones han provenido principalmente del Gobierno Nacional, a través de la Armada de Colombia y de altos funcionarios del gobierno de Gustavo Petro.

El ataque del señor Gustavo Bolívar se suma al realizado por el mismo señor Presidente en la ceremonia de ascenso a oficiales navales de la Armada Nacional, el 2 de junio de 2023, dijo lo siguiente:

*“(...) Que de esas embarcaciones que salen con alijos de puertos de Colombia, de la isla de Providencia o de San Andrés, que no nos permiten controlar el océano Pacífico, de esas protestas para no hacer un muelle allá en la Isla de Malpelo, **alguna protesta bien intencionada que tiene que ver con la ecología y con el mar, pero otras interesadas en que no tengamos un radar para vigilar las embarcaciones que se van, que ojalá podamos detener al máximo lo que será la financiación de la muerte en Colombia si no lo hacemos**”¹*

En virtud de lo anterior, le **SOLICITAMOS que el señor presidente ACLARE o RECTIFIQUE PÚBLICAMENTE** -como se lo exige, en primer término, la dignidad de su cargo-, la acusación contra la protesta “*interesada en que no tengamos un*

¹Véase <https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Palabras-del-Presidente-Gustavo-Petro-en-la-ceremonia-de-ascenso-a-oficiales-navales-de-la-Armada-Nacional-230603.aspx>



radar”; pues según él, por lo menos una parte de estas protestas, sirve a “*lo que será la financiación de la muerte en Colombia*”.

Que aclare, además, por favor, **¿en qué categoría piensa él que cabe la vicepresidenta Francia Márquez?**, quien, desde el municipio de Guapi, Cauca, en Dialogo Regional Vinculante, en noviembre de 2022, dijo que respalda la lucha de las comunidades que rechazan el proyecto militar en Isla Gorgona y agregó: “*El desarrollo es con la gente, es con la naturaleza o no será*”. En Quilichao, Cauca, el 6 de octubre de 2023, durante el lanzamiento del programa "Guardianes de la Naturaleza", con organizaciones y líderes sociales, nuevamente expresó ella que, en su postura frente al proyecto, “*prima el derecho de las comunidades, tal como se lo he dicho a la ministra de Ambiente y al ministro de Defensa; y enfatizó que ahora que está en el gobierno continuará “apoyando a las comunidades en defensa de su territorio como un espacio de vida*”.

Le recordamos al señor presidente que la campaña en defensa del Parque Nacional Natural Gorgona es por los derechos, es una lucha por la Vida. Defendemos la independencia y soberanía del país, la igualdad de los Estados, el patrimonio natural de todos los colombianos, los derechos de los Pueblos ancestrales a decidir sobre los asuntos que afectan sus espacios de vida, su territorio y su mar. Así está planteado en la Acción Popular radicada en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y en comunicados conjuntos, firmados por Consejos comunitarios de la región, líderes sociales y ambientales, científicos, buzos, pescadores artesanales y colectivos de la campaña.

Adicionalmente, en su momento sucedió un hecho similar con el entonces presidente del senado, Roy Barreras, que también hizo afirmaciones estigmatizantes. Frente a esto presentamos una solicitud de rectificación que nunca fue respondida y en la que pedimos lo siguiente:

“Las organizaciones de la sociedad civil abajo firmantes, quienes hemos adelantado una defensa del Parque Nacional Natural Gorgona pacífica, informada, seria, con argumentos técnicos, científicos, socioeconómicos, amparados en lo establecido en el Artículo 20 de la Constitución Política de Colombia, por medio del presente escrito solicitamos **RECTIFICACIÓN** de la información suministrada por usted a través de su cuenta oficial de twitter el pasado 9 de abril de 2023^[1], en la que se hacen afirmaciones falsas, estigmatizantes, inculinatorias y que afectan la honra y el buen nombre de



toda la ciudadanía que ha participado activamente en defensa de nuestro patrimonio natural.

En el referido hilo de twitter, red social en la que el presidente del Congreso ROY BARRERAS tiene 468.000 seguidores, señaló lo siguiente:

*“Un asunto de Seguridad Nacional: La reconstrucción del muelle y el radar en la isla Gorgona paralizada por intereses diversos que por ingenuidad, populismo o **complicidad** impiden que se controle a las mafias que han cargado con cocaína 184 narcosumergibles detectados mas un número mayor sin detectar.*

*Narcotráfico marino que financia las violencias, la muerte y la inseguridad en todo el Pacífico colombiano. **Quién se opone? Qué colombiano de buena fé, ecoturista limpio o pescador artesanal se opondría a un radar de protección para todos que además cuenta con todas las licencias ambientales?***

En Colombia no hay una norma que exija la autorización de la Vicepresidencia para ejecutar un proyecto necesario de seguridad nacional. Es urgente que el Gobierno Nacional y me refiero a @MinInterior @MinAmbienteCo y @ArmadaColombia asuman la concertación realizada con las comunidades (sin la ingenuidad de pensar que no puedan ser presionadas por mafias que se oponen) y ejecuten la obra prevista hace meses”.

La información presentada nada menos que por el presidente del congreso de Colombia, que se supone es uno de los pilares de la democracia, aparte de irresponsable y carente de sustento, irrespeta gravemente el honor, la integridad, y hasta la seguridad de científicos, ambientalistas, investigadores, líderes, lideresas y en general de todas aquellas personas que nos oponemos al proyecto, entre los cuales se encuentra el exministro y profesor emérito de la Universidad de los Andes, Manuel Rodríguez Becerra, la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, que ha sido dirigida por Enrique Forero González, el Comité Científico del Parque Nacional Natural Isla Gorgona, destacados juristas como Armando Palau del Círculo de Pensamiento Ambiental, congresistas citantes a la audiencia pública del pasado 13 de marzo



de 2023 en el Congreso, miembros de comunidades del Pacífico, así como organizaciones y colectivos ambientales tales como Unidos por Gorgona, El Círculo de Pensamiento Ambiental del Valle, nuestro Comité Salvemos Gorgona, entre otros.

Cabe aclarar que en cada una de nuestras exposiciones al público, la última de las cuales fue en la audiencia mencionada, nunca nos hemos opuesto a los objetivos de seguridad nacional y de control del delito. Pero dichos propósitos se pueden alcanzar sin la necesidad de menoscabar y generar significativas afectaciones dentro de un área protegida como el PNN Isla Gorgona, que tiene dentro de sus finalidades de conservación la preservación de flora y fauna y no la persecución del narcotráfico, lo que no guarda ninguna relación con esta área protegida. Si pretenden aumentar la interdicción del narcotráfico se deben evaluar distintas alternativas que logren ese propósito sin los altos costos ambientales, sociales, económicos y culturales que genera la intervención de la Isla. Precisamente la falta de un Estudio Ambiental de Alternativas es uno de los grandes vicios de todo el trámite de las licencias ambientales que autorizan el proyecto.

Por lo anterior, en cumplimiento del artículo 20 de la Constitución Política **solicitamos** una rectificación y aclaración pública inmediata por parte del presidente del Congreso, en los mismos medios de comunicación utilizados, en el que reconozca el error y aclare que las organizaciones de la sociedad civil, y la ciudadanía que nos respalda no tiene ninguna relación con las mafias ni el narcotráfico, ni somos cómplices, ni colombianos de mala fe, ni ecoturistas sucios como lo indica el senador Roy Barreras.

La labor de informar, participar e incluir elementos en los debates públicos, es de la esencia de las funciones públicas y políticas de los congresistas, y de ello se deriva una inmensa responsabilidad. Tanto así que sus afirmaciones están sujetas a un mayor grado de escrutinio público por su impacto y gran difusión producto del cargo que ocupan, máxime cuando se trata del presidente de una corporación como el Congreso, intervenciones y afirmaciones que no puede lesionar la integridad de las personas y su valor civil, acudiendo a manifestaciones falsas, tendenciosas, inexactas, calumniosas e injuriosas para



desprestigiar nuestra lucha, lo que además pone en riesgo la integridad física y moral de todos aquellos que en palabras del senador Roy Barreras somos “cómplices” de las mafias del narcotráfico.

Invitamos a que la discusión sobre este tema sea en el marco del respeto, con apego a la realidad y a los hechos y sobre la base de argumentos, estudios, e información rigurosa y confiable como la que hemos utilizado nosotros como sustento de nuestros reclamos”.

8. Qué acciones han tomado para proteger la vida como defensores de Gorgona. Qué tipo de acompañamientos han recibido.

Presentamos una solicitud ante el sr. Presidente de la República, que ni siquiera contestó y que remitió a otras entidades públicas, mostrando su poco interés por la ciudadanía que le ha exigido claridad y respuestas en el tema de Gorgona.

También presentamos una solicitud de rectificación ante el entonces presidente del Congreso, Sr. Roy Barreras, quien nunca dio ninguna respuesta.

9. Cómo ve el panorama para la defensa del medio ambiente en Colombia para este 2024.

Esperamos que la situación mejore pues los líderes y lideresas ambientales juegan un papel central en la lucha climática y en la defensa de nuestra inmensa riqueza natural, que supuestamente es una de las banderas del actual gobierno.

Esperamos que en el marco de la COP16 de biodiversidad y en aplicación de la Constitución Política y del Acuerdo Escazú se tomen medidas efectivas para garantizar este ejercicio de defensa ambiental. Hasta el momento el Gobierno Petro no ha dado buen ejemplo en protección de líderes ambientales y por el contrario ya son varios pronunciamientos en los que se nos estigmatiza, nos deslegitiman, sumado a que nos han negado acceso a información y a participación, que son garantías constitucionales vitales para adelantar nuestro trabajo.



Cordialmente,

Comité Salvemos Gorgona

#SOSIslaGorgona #NoALProyectoMilitarEnGorgona #SalvemosGorgona

Comité Salvemos Gorgona

Contacto: 3166174083 - 323 2293728 - 3144109654

Correo: salvemosgorgona@gmail.com - Instagram, Facebook y Twitter: @ComiteGorgona